

## **BASES DE LA PROMOCIÓN LA COCINERA “UNA MASA UN PINCEL”**

NESTLE ESPAÑA S.A., domiciliada en Esplugues de Llobregat (Barcelona), Avda. Països Catalans, 25-51, y con N.I.F. A-08005449, realizará una promoción de ámbito nacional en favor de sus masas LA COCINERA, denominada “UNA MASA UN PINCEL”.

### **BASES**

**1ª. Objeto de la promoción.-** Incentivar la compra de masas LA COCINERA, ofreciendo por la compra de una de sus masas un pincel de silicona.

**2ª. Productos participantes en la promoción.-** Podrán participar en la promoción los consumidores que hayan adquirido cualquier masa La Cocinera: masa de hojaldre, masa brisa, masa para empanada, masa para empanadillas, masa para bizcocho (en todas sus variedades) y masa quebrada.

**3ª. Duración de la promoción.-** La promoción “Una masa un pincel” comenzará el día 19 de octubre del 2011 y finalizará el día 19 de noviembre de 2011.

**4ª. Ámbito geográfico.-** La promoción será de ámbito nacional.

**5ª. Ámbito personal.-** Sólo podrán participar en la promoción aquellas personas mayores de edad que tengan su residencia en España y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Quedan excluidos los empleados de Nestlé España S.A. o de otras sociedades del Grupo Nestlé, así como cualquier persona relacionada profesionalmente con esta promoción.

**6ª. Premios.-** Se regalarán pinceles de silicona. Limitado a 3.000 unidades. Se entregará únicamente un pincel de silicona por persona y domicilio.

**7ª. Requisitos para participar en la promoción.-** Podrán participar los consumidores que, cumpliendo las condiciones de ámbito personal, hayan adquirido un mínimo de una masa La Cocinera (ver punto 2).

**8ª. Participación Promoción.-** Los consumidores podrán participar por internet:

El consumidor podrá acceder a la página web [www.lacocinera.es](http://www.lacocinera.es) y registrarse cumplimentado un formulario con sus datos personales. Los campos obligatorios a rellenar por el usuario para su registro son el nombre, apellidos, NIF/NIE, sexo, fecha de nacimiento, e-mail, contraseña, teléfono móvil y/o fijo, dirección, código postal, población y provincia.

En el caso de que durante el proceso de registro se detecte que el participante no cumple con alguno de los requisitos de la promoción, aparecerá un mensaje indicándole que no puede participar en la misma y no se conservará su registro.

Es imprescindible que los participantes aporten los datos personales necesarios y reales para acceder a la promoción. La falsedad o la falta de alguno de los datos obligatorios motivarán la exclusión de dicho participante de la promoción.

Una vez registrado, el consumidor deberá, en la citada página web [www.lacocinera.es](http://www.lacocinera.es), introducir, en el espacio habilitado para ello, el código de barras del producto adquirido, así como la fecha del ticket de compra y el nombre del establecimiento.

El participante por internet deberá conservar el original del código de barras junto con el correspondiente ticket de compra, ya que éstos podrán ser requeridos por Nestlé España S.A. para acreditarle como ganador y poder recibir el premio. Sólo serán válidos los tickets de compra con fechas comprendidas entre el 19 de octubre del 2011 y el 19 de noviembre del 2011, inclusive.

En la participación a través de Internet, Nestlé España S.A. declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

**9ª. Entrega de premios.-** El pincel de silicona será entregado en el domicilio indicado por el participante en el formulario de registro. Los gastos de envío serán asumidos por Nestlé España S.A.

**10ª. Difusión de la promoción.-** La promoción se dará a conocer a los consumidores a través de los siguientes medios: [www.lacocinera.es](http://www.lacocinera.es) y newsletter enviada a consumidores de la base de datos Nestlé.

**11ª. Causas de descalificación de un participante de la promoción.-** Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, Nestlé España S.A. excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Nestlé España S.A. se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

**12ª. Fiscalidad.-** La concesión de los premios quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

**13ª. Tratamiento de datos personales.-** Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que Nestlé España S.A. estime más convenientes.

A fin de proporcionar en el futuro información a los participantes que se hayan inscrito durante el periodo de la promoción, sobre las actividades de Nestlé España, S.A., se solicitará a aquellos que se inscriban por primera vez el pertinente consentimiento para incorporar sus datos personales a un fichero de Nestlé España, S.A., automatizado y registrado en la Agencia de Protección de Datos. Todos los usuarios registrados tienen derecho a cancelar, modificar o rectificar sus datos mediante escrito a Nestlé España, S.A, Apartado de correos 1404, 08080 Barcelona.

**14ª. Aceptación de las bases.-** La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.